

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**14836** *FATURLOSA, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*TURTORBEN, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace público que en la Junta General Universal de Faturlosa, S.L. celebrada el día 13 de diciembre de 2013, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la citada sociedad mediante la división de parte de su patrimonio que conforma una rama de actividad, y traspaso en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación denominada "Turtorben, S.L.", que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se informa que el acuerdo de escisión ha sido adoptado de conformidad con las prescripciones del artículo 42 de la Ley 3/2009, que regula la escisión de modo simplificado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los mismos a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.- El Administrador Único, Miguel López Benjumea.

ID: A130071302-1